INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC- SDEC- MC- 011-2022
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INFORME DE SUBSANACIÓN

OBJETO: COMPRAVENTA DE EMPAQUES, BOTELLAS DE VIDRIO, BOLSAS PLÁSTICAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos habilitantes de conformidad con los documentos enviados por el único proponente, con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Mediante informe de evaluación publicado el día 13 de noviembre de 2022, se requirió al único proponente ASTRID XIMENA CABRERA TORO para que a más tardar hasta el 14 DICIEMBRE de 2022 hasta las 12:30 medio día para que subsanaran en debida forma los requisitos establecidos en el documento de **ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Verificado el proceso en plataforma Secop II, se puede constatar que la proponente ASTRID XIMENA CABRERA TORO allego documentos con el fin de subsanar los cuales fueron radicados en la plataforma el día 14 de diciembre a las 12:09 Pm

Así las cosas, el comité evaluador procede a revisará los documentos de subsanación presentados por ASTRID XIMENA CABRERA TORO así:

1	**ASTRID XIMENA CABRERA TO**

ELCOMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		

19.1.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** **Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. **El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera**), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado deExistencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. **Las personas jurídicas** (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. (para personasjurídicas)	X			CUMPLE

19.1.2	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta yfirmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
19.1.3	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF. En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley o en su defecto por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos (durante el periodo de seis meses anteriores – art. 50 Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al	X			

	Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago y/o planilla de pago correspondiente al mes anterior al cierre. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.				
	FICHA TÉCNICA El proponente deberá aportar ficha técnica de las CONDICIONES TÉCNICAS establecidas en el ítem 5 de la invitación publica	X			

19.2	**CAPACIDAD DE EXPERIENCIA** El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso, mediante certificación de ejecución de máximo un (1) contrato cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. el proponente deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Objeto del Contrato. • Valor del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. **NOTA**: La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.	X			CUMPLE
23.A	Documento de identidad persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			

23.B	Registro único tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación establecida	X			
23.C	Libreta militar para los menores de 50 años, de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.			x	
23.D	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.	X			
23.E	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
23.F	Antecedentes del RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
23.G	Antecedente Judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
23.H	Los anexos solicitados				
	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			
	ANEXO N° 1A COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			
	ANEXO No 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/OCONSULTAS	X			.
					HABILITADO

Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Teniendo en cuenta que el proponente ASTRID XIMENA CABRERA TORO subsano en debida forma la totalidad de lo solicitado en el documento de **ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a ASTRID XIMENA CABRERA TORO, ya que cumple con el lleno de requisitos habilitantes requeridos en el proceso.

COMITÉ EVALUADOR

KIRIA SALAMANCA

DIANA GUERRERO